



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

N1-ELIMINADO 17



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Arquitecto
a la señorita

Liliana Loredo Carrillo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diez de abril del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de junio del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.

El Secretario


María García Salto
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad


Jaime Valle Méndez
RECTORIA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*